

**ANEXO N°6**  
**ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**  
**SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRANSMISIÓN DE CIRCUITOS TELEVISIÓN Y OTROS**  
**RELACIONADOS**

**ASPECTOS BÁSICOS DEL SERVICIO**

**Independiente de las cantidades mínimas requeridas y las que pudiese el Ministerio requerir, el proveedor deberá asegurar la prestación de los siguientes servicios considerados como indispensables, siendo éstos:**

- Repositorio donde se publiquen las sesiones completas que se transmitan, así como extractos de ellas. Para ello el servicio deberá incluir la edición de las sesiones y de los extractos, de acuerdo a lo indicado por la contraparte técnica del Ministerio.
- Plataforma web propia para la transmisión de señales simultáneas, con capacidad de presentar biblioteca abierta a la ciudadanía para revisar emisiones ya emitidas de las distintas transmisiones previas. Servicio deberá incluir una señal lineal de contenidos que mezcle emisiones en vivo y grabadas y que pueda ser transmitida en la plataforma web propia o plataformas web y en redes sociales. Además, el servicio deberá considerar la posibilidad de compartir la señal con los canales de televisión abierta y otros que la soliciten, previa autorización o instrucción de la contraparte técnica ministerial.
- Además, el servicio deberá considerar el pago del Cloud u otro sistema de almacenamiento donde se guarden los registros audiovisuales, los que deberán tener una duración de guardado de a lo menos dos años desde terminada la Convención Constitucional. Dicho sistema deberá contemplar la posibilidad de migrar la información de manera accesible.
- El dominio del sitio web en que constará esta plataforma y los respectivos registros audiovisuales, deberá ser traspasado al Ministerio, una vez concluido el servicio, a efecto de tener un registro documental de la Convención Constitucional.
- Set de televisión físico o virtual, que se dispondrá por cada jornada de grabación
- El proveedor deberá contar con auto suministro de energía, mediante generador.
- Además, deberá contar con los enlaces necesarios para entregar esta señal a los canales de televisión y así también a la plataforma propia, Youtube y otras redes sociales.
- Transmisión en vivo Hemiciclo de la Cámara de Diputados deberá contar con sistema de lenguaje de señas.

- No está permitido hacer en ninguna de las transmisiones, independiente del medio por el cual se realicen, publicidad pagada o emitir cualquier contenido que no haya sido expresamente autorizado por el Ministerio.

**Los requisitos mínimos del servicio requerido serán:**

**a) Para las sesiones tanto del Hemiciclo de la Cámara de Diputados como de las salas demás salas de la Convención Constitucional, se deberán considerar, a lo menos:**

- 3 cámaras robóticas con zoom y cabezal flexible que permita realizar diversos encuadres con facilidad.
- Calidad visual desde 1920X1080 HD. Se aceptan propuestas mejores en cuanto a la calidad técnica.
- 3 trípodes que sostengan las cámaras.
- Insumos técnicos para incorporar el audio proporcionado por el edificio a la transmisión.
- Insumos técnicos para incorporar sistema de votaciones y asistencia de los Convencionales vía remota.
- Iluminación de relleno en caso de ser necesario.
- Cableados necesarios para el funcionamiento de lo anterior.
- Energía autónoma para el funcionamiento de lo anterior.
- Internet autónomo para la transmisión del contenido.
- Switch profesional para el procesamiento de la señal.
- Insertar branding animado en pantalla.
- Insertar viñetas y textos en tiempo real.
- Insertar lengua de señas.
- Capacidad de realizar duplex y composiciones múltiples.
- Recuadro para lengua de señas.
- Sistema de codificación de señal.
- Subida y emisión de la señal a plataforma propia con servidor propio y a YouTube simultáneamente.
- Emisión desde 1920x1080 (HD).
- Player propio con distintas calidades de transmisión y carga automatizada según ancho de banda del visitante.
- Subpágina propia de la señal en el sitio oficial.
- Capacidad de grabar en biblioteca propia cada contenido emitido.

**b) El equipo profesional mínimo que deberá proveer el oferente será:**

- Técnicos a cargo de la instalación y supervisión del funcionamiento de:
- Switch de TV
- Generador de caracteres
- Audio
- Subida y emisión de la señal
- Cámara y operativa para el intérprete de señas para las sesiones del Hemiciclo.
- Intérprete de señas para las sesiones del Hemiciclo.

**c) Soporte Técnico:**

- Todos los servicios descritos, deberán contar con soporte técnico asociado al servicio requerido las 24 horas al día, 7 días a la semana, del cual se espera al menos los siguientes atributos:
  - o Respuesta proactiva a las incidencias que activan las alertas de monitoreo básico.
  - o Soporte y gestión de incidentes reportados.
  - o Resolución de problemas de redes y diagnóstico de fallas de infraestructura.
  - o Resolución de problemas de seguridad.
  - o Procedimiento de atención de consultas e incidencias sobre la plataforma.
  - o Apertura de la consulta o incidencia vía telefónica o correo electrónico.
  - o Previsión del tiempo de respuesta estimado, según el nivel de incidencia y el medio de atención.
  - o Tiempos de respuesta:
    - Ayuda general: menos de 24 horas de respuesta.
    - Sistema degradado: menos de 12 horas de respuesta.
    - Sistema productivo degradado: menos de 4 horas de respuesta.
    - Sistema productivo inactivo: menos de 1 hora de respuesta.